



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000017119

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100020E, se profirió el oficio número 20185000002861 del 17 de enero de 2018, el cual no fue posible notificar personalmente al señor Alberto Camargo, puesto que la empresa de correo certificado Exprés Services, informo que la dirección suministrada por el suscrito es errada, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ALBERTO CAMARGO Diagonal 98 B Sur No. 2 - 15 Bogotá D.C., Colombia

Asunto: Informe de Trámite Radicado N° 20182200002752 - Expediente N° 201850030500100020E SDQS N° 63562018

Señor Camargo:

En referencia a su requerimiento remitido a este Organismo de Control Preventivo en el que solicita respuesta por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. para que se lleve a cabo una reunión en torno a la prestación y traslado de los Centros de Atención Prioritaria en Salud CAPS, me permito informarle que la Veeduría Distrital dio traslado a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones ----St5Q1a la SUBRED, para que atienda y dé respuesta a su solicitud dentro de los términos de ley. Le informo que usted además de poder consultar las respuestas a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- SDQS, con el número del radicado informado en el asunto, igualmente podrá tener información sobre nuestros seguimientos como Ente de Control Preventivo los cuales se tramitarán dentro del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 06 FEB. 2018, y se desfija el 12 FEB. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó: JC. Rodríguez A.	
Revisó: Lorena Pinto	
Elaboró: Cristina Gómez	